

**DATOS DEL TOMADOR/GARANTIZADO**

NOMBRE	VARGAS ORTIZ, GLADYS CONSTANZA			IDENTIFICACIÓN	CC: 36.274.816
DIRECCIÓN	CL 22 N NRO. 3 N - 21 PISO 8	CIUDAD	CALI, VALLE	TELÉFONO	6684326
ASEGURADO	HERNANDO FRANCISCO SAENZ ZAMBRANO				

APODERADO VARGAS ORTIZ, GLADYS CONSTANZA				IDENTIFICACIÓN CC: 36.274.816	
DIRECCIÓN CL 22 N NRO. 3 N - 21 PISO 8		CIUDAD CALI		TELÉFONO 6684326	

LIQUIDADOR	VARGAS ORTIZ, GLADYS CONSTANZA	ASEGURADO	HERNANDO FRANCISCO SAENZ ZAMBRANO
CAUCIÓN ORDENADA POR:	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	CLASE DE PROCESO	NUMERO DE RADICADO

PAGINA WEB






CORRESPONSALES BANCARIOS














Banco de Bogotá

Grupo Bancolombia



Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

PLAN DE PAGO	CONTADO
--------------	---------

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE JUDICIALES AV. JIMENEZ NO. 8 - 39 TELEFONOS 3418530 - 3413838. BOGOTA, D.C.

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM



(415)7709998021167(8020)11011639496376(3900)000000715785(96)20250204

REFERENCIA
PAGO:
1101163949637-6

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO JUDICIAL

CIUDAD DE CALI	SUCURSAL CALI	COD SUC 45	NO.PÓLIZA 45-41-101012006	ANEXO 0	TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL	FEC EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 07 02 2024	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO HORA 05 02 2024 00:00
-------------------	------------------	---------------	------------------------------	------------	-------------------------------------	---	--

DATOS DEL TOMADOR/GARANTIZADO

NOMBRE VARGAS ORTIZ, GLADYS CONSTANZA	IDENTIFICACIÓN CC: 36.274.816
DIRECCIÓN CL 22 N NRO. 3 N - 21 PISO 8	CIUDAD CALI, VALLE
ASEGURADO HERNANDO FRANCISCO SAENZ ZAMBRANO	TELÉFONO 6684326

APODERADO

APODERADO VARGAS ORTIZ, GLADYS CONSTANZA	IDENTIFICACIÓN CC: 36.274.816
DIRECCIÓN CL 22 N NRO. 3 N - 21 PISO 8	CIUDAD CALI
	TELÉFONO 6684326

PROCESO

LIQUIDADOR VARGAS ORTIZ, GLADYS CONSTANZA	ASEGURADO HERNANDO FRANCISCO SAENZ ZAMBRANO
CAUCIÓN ORDENADA POR: SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	CLASE DE PROCESO LIQUIDACIÓN JUDICIAL
	NUMERO DE RADICADO 112699

OBJETO DE LA CAUCION

ARTICULO ART. 529 NUM. 5 DEL C.G DEL P - LIQUIDADOR, GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DEL LIQUIDADOR PARA EJERCER SU CARGO

CLAUSULA: ESTA VIGENTE POR EL TERMINO DEL PROCESO EN TODAS SUS INSTANCIAS

ACLARACIONES

VALOR ASEGURADO \$ *****26,000,000.00	VALOR ASEGURADO EN LETRAS VEINTISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE.
--	--

VALOR PRIMA \$ ****598,000.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****3,500.00	VALOR IVA \$ ****114,285.00	TOTAL A PAGAR \$ *****715,785.00
----------------------------------	---------------------------------------	--------------------------------	-------------------------------------

INTERMEDIARIO			COASEGURO CEDIDO		
NOMBRE	CLAVE	%PART.	NOMBRE COMPAÑIA	%PART.	VALOR ASEGURADO
GUILLERMO LEON GOMEZ JARAMILLO	9524	100.00			

PLAN DE PAGO CONTADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE JUDICIALES AV. JIMENEZ NO. 8 - 39 TELEFONOS 3418530 - 3413838. BOGOTA, D.C.

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

45-41-101012006

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR Y/O AUTORIZADO

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 19-10 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

SERGIOGONZALEZ

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101012006, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Dado en CALI a los 07 días del mes de FEBRERO de 2024

45-41-101012006

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas